



# SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



## SECRETARIADO EJECUTIVO

DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 (FASP 2022), EN LO SUBSECUENTE "EL CONVENIO", QUE CELEBRAN EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO", Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, EN LO SUBSECUENTE "LA ENTIDAD FEDERATIVA", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES".

### DISTRIBUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO

- A) "LAS PARTES" convienen que el financiamiento conjunto a que se refiere la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO" del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes, conforme a lo siguiente:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	0.00	0.00	0.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Modelo Nacional de Policía.	0.00	0.00	0.00
B. Dignificación Policial.	0.00	0.00	0.00
C. Justicia Cívica.	0.00	0.00	0.00
II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	27,535,827.67	9,040,516.21	36,576,343.88
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	5,161,661.20	7,804,672.68	12,966,333.88
B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.	22,374,166.47	1,235,843.53	23,610,010.00
III. Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	105,519,950.34	4,936,596.00	110,456,546.34
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.	88,081,312.34	4,936,596.00	93,017,908.34
B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	3,070,000.00	0.00	3,070,000.00
D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	240,000.00	0.00	240,000.00
E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).	0.00	0.00	0.00
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.	9,128,638.00	0.00	9,128,638.00
G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.	0.00	0.00	0.00
IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	1,032,500.00	2,210,000.00	3,242,500.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Acceso a la Justicia para las Mujeres.	1,032,500.00	10,000.00	1,042,500.00

BA

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00
C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.	0.00	0.00	0.00
V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	13,700,824.40	28,250.00	13,729,074.40
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.	13,700,824.40	21,500.00	13,722,324.40
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	0.00	6,750.00	6,750.00
C. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.	0.00	0.00	0.00
VI. Sistema Nacional de Información	39,286,031.00	20,487,842.00	59,773,873.00
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP.	1,645,609.00	1,891,978.00	3,537,587.00
B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncia Ciudadana.	5,180,698.00	7,568,000.00	12,748,698.00
C. Red Nacional de Radiocomunicación.	31,054,724.00	8,948,932.00	40,003,656.00
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Video Vigilancia y Geolocalización.	1,405,000.00	2,078,932.00	3,483,932.00
VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE).	8,207,641.59	5,471,713.31	13,679,354.90
<b>SUBPROGRAMAS</b>			
A. Registro Público Vehicular	8,207,641.59	5,471,713.31	13,679,354.90
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
A. Seguimiento y Evaluación de los Programas.	850,000.00	6,858,276.23	7,708,276.23
<b>TOTAL</b>	<b>196,132,775.00</b>	<b>49,033,193.75</b>	<b>245,165,968.75</b>

**B. ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO POR EJE, PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS**

1.- Los recursos a que se refiere el inciso A) del presente Anexo Técnico, serán aplicados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a las metas, conceptos de gasto, montos y acciones, siguientes:

**I. PROGRAMA: IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA**

**A. SUBPROGRAMA: MODELO NACIONAL DE POLICÍA.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

NO APLICA

**II. Acciones.**

NO APLICA

**B. SUBPROGRAMA: DIGNIFICACIÓN POLICIAL**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

NO APLICA

**II. Acciones.**

NO APLICA



C. SUBPROGRAMA: JUSTICIA CÍVICA

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

II. Acciones.

NO APLICA

II. PROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA													
APORTACIÓN FEDERAL		\$5,161,661.20		APORTACIÓN ESTATAL		\$7,804,672.68		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$12,966,333.88					
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
01					Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	4,191,617.20	970,144.00	5,161,661.20	7,804,672.68	0.00	7,804,672.68	12,966,333.88			
01	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	3,040,795.43	0.00	3,040,795.43	3,040,795.43			
01	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	3,040,795.43	0.00	3,040,795.43	3,040,795.43			
01	1000	1200	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	3,040,795.43	0.00	3,040,795.43	3,040,795.43			
01	1000	1200	121	001	Honorarios	0.00	0.00	0.00	3,040,795.43	0.00	3,040,795.43	3,040,795.43	Persona	29	
01	2000				Materiales y Suministros	20,000.00	0.00	20,000.00	859,204.67	0.00	859,204.67	859,204.67			
01	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	430,000.00	0.00	430,000.00	430,000.00			
01	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
01	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Lote	1	
01	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	280,000.00	0.00	280,000.00	280,000.00			
01	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	280,000.00	0.00	280,000.00	280,000.00	Lote	2	
01	2000	2600			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000.00	0.00	10,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	70,000.00			
01	2000	2600	269		Otros productos químicos	10,000.00	0.00	10,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	70,000.00			
01	2000	2600	269	001	Otros productos químicos	10,000.00	0.00	10,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	70,000.00	Lote	1	
01	2000	2600			Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
01	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			
01	2000	2600	261	001	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Litro	8,400	
01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	10,000.00	0.00	10,000.00	129,204.67	0.00	129,204.67	139,204.67			
01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	69,204.67	0.00	69,204.67	69,204.67			
01	2000	2700	271	001	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	69,204.67	0.00	69,204.67	69,204.67	Pieza	145	
01	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	10,000.00	0.00	10,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	70,000.00			
01	2000	2700	272	001	Prendas de protección personal	10,000.00	0.00	10,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	70,000.00	Pieza	150	
01	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00			
01	2000	2900	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00			
01	2000	2900	294	001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza	18	
01	3000				Servicios Generales	2,950,145.98	970,144.00	3,920,289.98	3,760,166.02	0.00	3,760,166.02	7,680,456.00			
01	3000	3100			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00			
01	3000	3100	311		Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00			
01	3000	3100	311	001	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Servicio	1	
01	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,950,145.98	970,144.00	3,920,289.98	1,730,166.02	0.00	1,730,166.02	5,650,456.00			
01	3000	3300	338		Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	192,000.00	0.00	192,000.00	192,000.00			
01	3000	3300	338	001	Servicios de Vigilancia	0.00	0.00	0.00	192,000.00	0.00	192,000.00	192,000.00	Servicio	1	
01	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	2,950,145.98	970,144.00	3,920,289.98	1,538,166.02	0.00	1,538,166.02	5,468,456.00			
01	3000	3300	339	001	Aplicación de evaluaciones a personal en activo y nuevo ingreso	2,950,145.98	970,144.00	3,920,289.98	1,471,260.02	0.00	1,471,260.02	5,391,550.00	Servicio	4	
01	3000	3300	339	005	Evaluación para licencia colectiva de portación de armas de fuego	0.00	0.00	0.00	66,906.00	0.00	66,906.00	66,906.00	Servicio	2	
01	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	1,030,000.00	0.00	1,030,000.00	1,030,000.00			
01	3000	3500	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
01	3000	3500	351	001	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Servicio	2	



SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FA9P)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
01	3000	3600	365		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
01	3000	3600	365	001	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	6	
01	3000	3600	367		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	630,000.00	0.00	630,000.00	630,000.00			
01	3000	3600	367	001	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	530,000.00	0.00	530,000.00	530,000.00	Póliza	3	
01	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
01	3000	3700	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00			
01	3000	3700	371	001	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	130,000.00	130,000.00	Traslado	19	
01	3000	3700	372		Pasajes terrestres	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
01	3000	3700	372	001	Pasajes terrestres nacionales	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Traslado	10	
01	3000	3700	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00			
01	3000	3700	376	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	260,000.00	0.00	260,000.00	260,000.00	Traslado	29	
01	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,221,371.22	0.00	1,221,371.22	144,606.66	0.00	144,606.66	1,365,977.88			
01	6000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	838,600.00	0.00	838,600.00	117,000.00	0.00	117,000.00	955,600.00			
01	6000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	43,600.00	0.00	43,600.00	117,000.00	0.00	117,000.00	160,600.00			
01	6000	5100	511	001	Anaqueles	38,500.00	0.00	38,500.00	89,000.00	0.00	89,000.00	127,500.00	Pieza	10	
01	6000	5100	511	009	Escritorio	5,000.00	0.00	5,000.00	28,000.00	0.00	28,000.00	33,000.00	Pieza	3	
01	6000	5100	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	795,000.00	0.00	795,000.00	0.00	0.00	0.00	795,000.00			
01	6000	5100	515	002	Computadora de escritorio	120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Pieza	4	
01	6000	5100	516	008	Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	1	
01	6000	5100	516	016	Polígono	430,000.00	0.00	430,000.00	0.00	0.00	0.00	430,000.00	Pieza	1	
01	6000	5100	516	023	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	20	
01	6000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	338,871.22	0.00	338,871.22	4,006.66	0.00	4,006.66	342,877.88			
01	6000	5200	521		Equipos y aparatos audiovisuales	80,993.34	0.00	80,993.34	4,006.66	0.00	4,006.66	85,000.00			
01	6000	5200	521	001	Audífonos	80,993.34	0.00	80,993.34	4,006.66	0.00	4,006.66	85,000.00	Pieza	18	
01	6000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	267,877.88	0.00	267,877.88	0.00	0.00	0.00	267,877.88			
01	6000	5200	523	001	Cámara	267,877.88	0.00	267,877.88	0.00	0.00	0.00	267,877.88	Pieza	3	
01	6000	5300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	21,600.00	0.00	21,600.00	23,600.00	0.00	23,600.00	45,000.00			
01	6000	5300	531		Equipo médico y de laboratorio	21,600.00	0.00	21,600.00	23,600.00	0.00	23,600.00	45,000.00			
01	6000	5300	531	008	Deshumificador	21,600.00	0.00	21,600.00	23,600.00	0.00	23,600.00	45,000.00	Pieza	2	
01	6000	5900			Activos Intangibles	22,600.00	0.00	22,600.00	0.00	0.00	0.00	22,600.00			
01	6000	5900	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	22,600.00	0.00	22,600.00	0.00	0.00	0.00	22,600.00			
01	6000	5900	597	001	Licencias	22,600.00	0.00	22,600.00	0.00	0.00	0.00	22,600.00	Licencia	2	

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Aplicar, a través de su Centro de Evaluación y Control de Confianza, las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública, considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada, así como con los materiales e insumos que permitan dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- El Centro de Evaluación y Control de Confianza podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de “EL SECRETARIADO”.
- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Garantizar que los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable.

**B. SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA					
SUBPROGRAMA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$22,374,166.47	APORTACIÓN ESTATAL	\$1,235,843.53	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$23,610,010.00



SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO					
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL					
02					Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	19,830,066.47	2,644,110.00	22,374,166.47	1,203,643.63	32,200.00	1,235,843.63	23,610,010.00					
02	2000				Materiales y Suministros	374,632.00	0.00	374,632.00	414,130.00	0.00	414,130.00	788,762.00					
02	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	357,630.00	0.00	357,630.00	357,630.00					
02	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	49,330.00	0.00	49,330.00	49,330.00					
02	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	49,330.00	0.00	49,330.00	49,330.00	Lote	1			
02	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	308,300.00	0.00	308,300.00	308,300.00					
02	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	308,300.00	0.00	308,300.00	308,300.00	Lote	1			
02	2000	2200			Alimentos y Utensilios	0.00	0.00	0.00	51,600.00	0.00	51,600.00	51,600.00					
02	2000	2200	223		Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	51,600.00	0.00	51,600.00	51,600.00					
02	2000	2200	223	001	Utensilios para el servicio de alimentación	0.00	0.00	0.00	51,600.00	0.00	51,600.00	51,600.00	Lote	1			
02	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	374,632.00	0.00	374,632.00	0.00	0.00	0.00	374,632.00					
02	2000	2700	276		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	374,632.00	0.00	374,632.00	0.00	0.00	0.00	374,632.00					
02	2000	2700	276	001	Blancos	109,224.00	0.00	109,224.00	0.00	0.00	0.00	109,224.00	Pieza/Juego	392			
02	2000	2700	276	003	Colchón	265,408.00	0.00	265,408.00	0.00	0.00	0.00	265,408.00	Pieza	80			
02	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00					
02	2000	2900	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00					
02	2000	2900	291	001	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00					
02	3000	3200			Servicios Generales	8,997,100.00	2,644,110.00	11,641,210.00	560,800.00	32,200.00	592,800.00	12,234,010.00	Pieza	1			
02	3000	3200			Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	49,000.00	0.00	49,000.00	49,000.00					
02	3000	3200	323		Arrendamiento de Mobiliario y equipo de administración	0.00	0.00	0.00	49,000.00	0.00	49,000.00	49,000.00					
02	3000	3200	323	001	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	49,000.00	0.00	49,000.00	49,000.00	Servicio	1			
02	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	8,997,100.00	2,644,110.00	11,641,210.00	336,800.00	32,200.00	368,800.00	11,910,010.00					
02	3000	3300	334		Servicios de capacitación	8,616,740.00	2,378,670.00	10,895,410.00	250,000.00	0.00	250,000.00	11,145,410.00					
02	3000	3300	334	001	Curso de capacitación	8,616,740.00	2,378,670.00	10,895,410.00	250,000.00	0.00	250,000.00	11,145,410.00					
02	3000	3300	334	001001001	Curso de capacitación para Policía Estatal	6,376,920.00	0.00	6,376,920.00	0.00	0.00	0.00	6,376,920.00					
02	3000	3300	334	001001001001	Formación Inicial (Aspirantes) Presencial	2,600,000.00	0.00	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00	Servicio	1	100		
02	3000	3300	334	001001001005	Formación Continua Presencial (Trata de personas, formador de formadores, mediación y feminicidio)	1,455,000.00	0.00	1,455,000.00	0.00	0.00	0.00	1,455,000.00	Servicio	4	360		
02	3000	3300	334	001001001008	Formación Continua (Mandos) Presencial	147,600.00	0.00	147,600.00	0.00	0.00	0.00	147,600.00	Servicio	1	12		
02	3000	3300	334	001001016	Formación Continua (CBFP) Presencial	1,434,880.00	0.00	1,434,880.00	0.00	0.00	0.00	1,434,880.00	Servicio	1	472		
02	3000	3300	334	001001029	Formación Continua (Perspectiva de Género) Presencial	369,720.00	0.00	369,720.00	0.00	0.00	0.00	369,720.00	Servicio	1	117		
02	3000	3300	334	001001032	Formación Continua (Atención a Víctimas) Presencial	369,720.00	0.00	369,720.00	0.00	0.00	0.00	369,720.00	Servicio	1	117		
02	3000	3300	334	001002	Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	2,378,670.00	2,378,670.00	0.00	0.00	0.00	2,378,670.00					
02	3000	3300	334	001002005	Formación Continua Presencial (Trata de personas y mediación, feminicidio y formador de formadores)	0.00	1,207,750.00	1,207,750.00	0.00	0.00	0.00	1,207,750.00	Servicio	4	298		
02	3000	3300	334	001002010	Formación Continua (Mandos) Presencial	0.00	123,000.00	123,000.00	0.00	0.00	0.00	123,000.00	Servicio	1	10		
02	3000	3300	334	001002016	Formación Continua (CBFP) Presencial	0.00	586,560.00	586,560.00	0.00	0.00	0.00	586,560.00	Servicio	1	188		
02	3000	3300	334	001002023	Formación Continua (Perspectiva de Género) Presencial	0.00	230,680.00	230,680.00	0.00	0.00	0.00	230,680.00	Servicio	1	73		
02	3000	3300	334	001002027	Formación Continua (Atención a Víctimas) Presencial	0.00	230,680.00	230,680.00	0.00	0.00	0.00	230,680.00	Servicio	1	73		
02	3000	3300	334	001003	Curso de capacitación para Policía de Investigación	821,700.00	0.00	821,700.00	0.00	0.00	0.00	821,700.00					
02	3000	3300	334	001003008	Formación Continua (CBFP) Presencial	195,000.00	0.00	195,000.00	0.00	0.00	0.00	195,000.00	Servicio	1	65		
02	3000	3300	334	001003033	Formación Continua (Inteligencia e Investigación Criminal)	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	1	20		
02	3000	3300	334	001003037	Formación Continua (Cadena de Custodia) Presencial	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	1	20		
02	3000	3300	334	001003047	Formación Continua (Técnicas de Investigación de Campos Policial)	139,200.00	0.00	139,200.00	0.00	0.00	0.00	139,200.00	Servicio	1	30		
02	3000	3300	334	001003048	Formación Continua (Accidentología)	32,000.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	Servicio	1	8		
02	3000	3300	334	001003049	Formación Continua (Uso de la Fuerza teórica y práctica)	145,500.00	0.00	145,500.00	0.00	0.00	0.00	145,500.00	Servicio	1	20		
02	3000	3300	334	001003050	Formación Continua (Técnicas de Arresto e Inmovilizadores)	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	1	30		
02	3000	3300	334	001003051	Formación Continua (Taller de Aplicación sobre el Uso de la Fuerza y Armas de Fuego en la Seguridad Pública)	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Servicio	1	10		
02	3000	3300	334	001004	Curso de capacitación para Perito	231,453.30	0.00	231,453.30	0.00	0.00	0.00	231,453.30					
02	3000	3300	334	001004045	Formación Continua (Criminalista)	60,120.00	0.00	60,120.00	0.00	0.00	0.00	60,120.00	Servicio	1	20		
02	3000	3300	334	001004049	Formación Continua (Dactiloscopia Forense)	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Servicio	1	20		
02	3000	3300	334	001004050	Formación Continua (Valoración del Daño Psicológico (Instrumentos de valoración))	73,333.30	0.00	73,333.30	0.00	0.00	0.00	73,333.30	Servicio	1	22		
02	3000	3300	334	001004051	Formación Continua (Accidentología)	48,000.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	Servicio	1	12		
02	3000	3300	334	001005	Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	186,666.70	0.00	186,666.70	0.00	0.00	0.00	186,666.70					
02	3000	3300	334	001005061	Formación Continua (Integración de carpetas de investigación e Imputación del delito)	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	1	20		
02	3000	3300	334	001005062	Formación Continua (Valoración del Daño Psicológico (Instrumentos de valoración))	26,666.70	0.00	26,666.70	0.00	0.00	0.00	26,666.70	Servicio	1	8		
02	3000	3300	334	001005063	Formación Continua (Atención a víctimas y grupos socialmente vulnerables)	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	1	20		
02	3000	3300	334	001006	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00					
02	3000	3300	334	001006001	Formación Inicial (Aspirantes)	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	1	20		
02	3000	3300	334	001014	Curso de capacitación en materia de Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00					
02	3000	3300	334	001014001	Formación Continua	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Servicio	3	64		



SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
02	3000	3300	334	001016	Curso de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00			
02	3000	3300	334	001016001	Formación Continua	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Servicio	2	60
02	3000	3300	334	001019	Cursos de capacitación para Búsqueda de Personas	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00			
02	3000	3300	334	001019001	Formación Continua	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	Servicio	1	34
02	3000	3300	336		Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	86,600.00	32,200.00	118,800.00	118,800.00			
02	3000	3300	336	004	Evaluación del desempeño para Policías Estatales	0.00	0.00	0.00	86,600.00	0.00	86,600.00	86,600.00	Evaluación	433	
02	3000	3300	336	006	Evaluación del desempeño para Policías Municipales	0.00	0.00	0.00	0.00	32,200.00	32,200.00	32,200.00	Evaluación	161	
02	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	480,360.00	166,440.00	646,800.00	0.00	0.00	0.00	646,800.00			
02	3000	3300	339	001	Subcontratación de servicios con terceros	480,360.00	166,440.00	646,800.00	0.00	0.00	0.00	646,800.00			
02	3000	3300	339	001002	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	415,360.00	0.00	415,360.00	0.00	0.00	0.00	415,360.00	Evaluación	472	
02	3000	3300	339	001003	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	0.00	165,440.00	165,440.00	0.00	0.00	0.00	165,440.00	Evaluación	188	
02	3000	3300	339	001004	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	Evaluación	65	
02	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	166,000.00	0.00	166,000.00	166,000.00			
02	3000	3700	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	110,000.00	110,000.00			
02	3000	3700	371	001	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	110,000.00	110,000.00	Traslado	10	
02	3000	3700	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	55,000.00			
02	3000	3700	376	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	55,000.00	55,000.00	Traslado	10	
02	4000				Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00			
02	4000	4400			Ayudas Sociales	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00			
02	4000	4400	442		Becas y otras ayudas para programas de capacitación	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00			
02	4000	4400	442	001	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	2,400,000.00	0.00	2,400,000.00	0.00	0.00	0.00	2,400,000.00			
02	4000	4400	442	001002	Becas para aspirantes a Personal de Custodia Penitenciaria	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Beca	20	
02	4000	4400	442	001005	Becas para aspirantes a Policía Estatal	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Beca	100	
02	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	846,896.80	0.00	846,896.80	238,913.63	0.00	238,913.63	1,084,809.33			
02	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	19,043.48	0.00	19,043.48	162,913.63	0.00	162,913.63	181,957.01			
02	6000	6100	611		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	142,213.63	0.00	142,213.63	142,213.63			
02	6000	6100	611	003	Banco	0.00	0.00	0.00	35,313.53	0.00	35,313.53	35,313.53	Pieza	30	
02	6000	6100	611	022	Mesa de trabajo	0.00	0.00	0.00	106,900.00	0.00	106,900.00	106,900.00	Pieza	3	
02	6000	6100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	19,043.48	0.00	19,043.48	0.00	0.00	0.00	19,043.48			
02	6000	6100	616	007	Escáner	19,043.48	0.00	19,043.48	0.00	0.00	0.00	19,043.48	Pieza	2	
02	6000	6100	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	20,700.00	0.00	20,700.00	20,700.00			
02	6000	6100	619	006	Enfriador y calentador de agua	0.00	0.00	0.00	20,700.00	0.00	20,700.00	20,700.00	Pieza	4	
02	6000	6200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	29,600.00	0.00	29,600.00	76,000.00	0.00	76,000.00	105,600.00			
02	6000	6200	621		Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0.00	0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	76,000.00			
02	6000	6200	621	007	Proyector	0.00	0.00	0.00	76,000.00	0.00	76,000.00	76,000.00	Pieza	1	
02	6000	6200	623		Cámaras fotográficas y de video	29,600.00	0.00	29,600.00	0.00	0.00	0.00	29,600.00			
02	6000	6200	623	001	Cámara	29,600.00	0.00	29,600.00	0.00	0.00	0.00	29,600.00	Pieza	2	
02	6000	6300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	242,162.32	0.00	242,162.32	0.00	0.00	0.00	242,162.32			
02	6000	6300	632		Instrumental médico y de laboratorio	242,162.32	0.00	242,162.32	0.00	0.00	0.00	242,162.32			
02	6000	6300	632	007	Kit de criminalística	207,152.32	0.00	207,152.32	0.00	0.00	0.00	207,152.32	Kit	10	
02	6000	6300	632	016	Kit profesional de dactiloscopia	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Kit	10	
02	6000	6400			Vehículos y Equipo de Transporte	656,000.00	0.00	656,000.00	0.00	0.00	0.00	656,000.00			
02	6000	6400	641		Vehículos y equipo terrestre	656,000.00	0.00	656,000.00	0.00	0.00	0.00	656,000.00			
02	6000	6400	641	001	Cuatrimoto	206,000.00	0.00	206,000.00	0.00	0.00	0.00	206,000.00	Pieza	1	
02	6000	6400	641	002	Motocicleta	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza	2	
02	6000	6200			Inversión Pública	7,212,628.67	0.00	7,212,628.67	0.00	0.00	0.00	7,212,628.67			
02	6000	6200	622		Obra Pública en Bienes Propios	7,212,628.67	0.00	7,212,628.67	0.00	0.00	0.00	7,212,628.67			
02	6000	6200	622	002	Edificación no habitacional	7,212,628.67	0.00	7,212,628.67	0.00	0.00	0.00	7,212,628.67			
02	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación	7,212,628.67	0.00	7,212,628.67	0.00	0.00	0.00	7,212,628.67			
02	6000	6200	622	002001	Dependencia: Centro de Estudios en Seguridad Pública Nombre: Centro de Estudios en Seguridad Pública Domicilio: Av. al Cerro lote 3, Zona Industrial, Kila, Lerma. Meta: Rehabilitación del Centro de Estudios de Seguridad Pública con la construcción de techumbre de cancha de usos múltiples 610m2, gradas, vestidores y baños 264 m2 consistente en: elaboración de techumbre de estructura metálica para cancha de usos múltiples, mejoramiento general de plataforma de cancha, estructura metálica para tableros y portería; construcción de gradas, vestidores y baños con cimentación, estructura, muros, pisos y losas de concreto, impermeabilización, acabados, instalación eléctrica, hidrosanitaria, cancelería de aluminio, carpintería y herrería. Etapas: Única	7,212,628.67	0.00	7,212,628.67	0.00	0.00	0.00	7,212,628.67	Obra	1	

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Elaborar y mantener actualizados los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera (SPC): Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización; Manual de Procedimientos y la Herramienta de Seguimiento y Control de conformidad a lo establecido en la Ley General del



Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- b) Registrar los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera ante la Dirección General de Apoyo Técnico, conforme al Programa Rector de Profesionalización y enviar en versión electrónica, un ejemplar del Reglamento publicado en el Órgano Oficial que corresponda.
- c) Mantener bajo su resguardo al menos un ejemplar en original de cada uno de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera y, en su caso, publicarlos en la página oficial de la institución de seguridad pública correspondiente.
- d) Instalar las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Justicia y/o Asuntos Internos de manera inmediata a la publicación oficial del Reglamento.
- e) Publicar en la página oficial de la institución de seguridad pública, la información que permita verificar y dar seguimiento al funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así como al cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Difusión Interna y Externa; para lo cual "LA ENTIDAD FEDERATIVA" comunicará la liga o enlace electrónico a "EL SECRETARIADO", para que a través de la Dirección General de Apoyo Técnico se revise la siguiente información:
  - 1. Funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia: Actas de instauración y/o sesiones de los órganos colegiados.
  - 2. Difusión Interna del Reglamento: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera; evidencia fotográfica que acredite la difusión y entrega del Reglamento a los integrantes de la Corporación; listado con nombre y firma de los integrantes de la corporación que recibieron copia del Reglamento.
  - 3. Difusión Interna de las Convocatorias para Promoción: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la Convocatoria; la Convocatoria; y evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
  - 4. Difusión Externa de las Convocatorias para Aspirantes a ocupar una plaza vacante de nuevo ingreso: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la convocatoria; la Convocatoria; y evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
- f) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación de Competencias Básicas de la Función; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- g) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal en Activo de las Instituciones de Seguridad Pública; puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- h) En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice evaluaciones con fuentes de financiamiento distintas al FASP, también atenderá lo señalado en los incisos f) y g), indicando en el Formato Único correspondiente el tipo de recurso utilizado.
- i) Capacitar a los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de

BA



conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.

- j) En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.
- k) Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras oficiales registradas ante "EL SECRETARIADO".
- l) "LA ENTIDAD FEDERATIVA" solicitará a "EL SECRETARIADO" previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- m) Será responsabilidad de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- n) Alinear las acciones de Capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.
- o) Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- p) Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de Competencias Básicas; así como, las Evaluaciones de Competencias y del Desempeño a fin de que la totalidad de los elementos de la Instituciones de Seguridad Pública obtengan el Certificado Único Policial, las Evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de los Instructores Evaluadores acreditados por "EL SECRETARIADO".
- q) Las acciones de capacitación concertadas en el presente Anexo Técnico en el caso de las Formaciones Iniciales no eximen a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado Único Policial (CUP) así como sus prórrogas.
- r) Enviar a "EL SECRETARIADO" los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: Fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones.
- s) Enviar a "EL SECRETARIADO" los informes con las evidencias documentales en medio magnético de manera semestral, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.

**III. PROGRAMA: EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**A. SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$88,081,312.34	APORTACIÓN ESTATAL	\$4,936,596.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$93,017,908.34



SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
01					Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	61,878,964.34	26,202,348.00	88,081,312.34	1,932,392.00	3,004,204.00	4,936,596.00	93,017,908.34		
01	2000				Materiales y Suministros	20,650,700.00	7,992,500.00	28,643,200.00	0.00	0.00	0.00	28,643,200.00		
01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	18,850,700.00	7,642,500.00	26,393,200.00	0.00	0.00	0.00	26,393,200.00		
01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	17,825,600.00	7,642,500.00	25,368,100.00	0.00	0.00	0.00	25,368,100.00		
01	2000	2700	271	001	Secretaría de Seguridad Pública Estatal	13,100,600.00	0.00	13,100,600.00	0.00	0.00	0.00	13,100,600.00	Par Pieza	2,740
01	2000	2700	271	002	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	7,642,500.00	7,642,500.00	0.00	0.00	0.00	7,642,500.00	Par Pieza	1,600
01	2000	2700	271	003	Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia	4,725,000.00	0.00	4,725,000.00	0.00	0.00	0.00	4,725,000.00	Par Pieza	360
01	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	875,100.00	0.00	875,100.00	0.00	0.00	0.00	875,100.00	Par Pieza	1,060
01	2000	2700	272	001	Fornitura estatal	875,100.00	0.00	875,100.00	0.00	0.00	0.00	875,100.00	Pieza	360
01	2000	2700	276		Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	160,000.00	0.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00		
01	2000	2700	276	002	Colchón	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Pieza	60
01	2000	2800			Materiales y Suministros para Seguridad	1,800,000.00	460,000.00	2,260,000.00	0.00	0.00	0.00	2,260,000.00		
01	2000	2800	283		Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,800,000.00	460,000.00	2,260,000.00	0.00	0.00	0.00	2,260,000.00		
01	2000	2800	283	001	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	Pieza	100
01	2000	2800	283	002	Prendas de protección para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	0.00	460,000.00	460,000.00	0.00	0.00	0.00	460,000.00	Pieza	26
01					Secretaría de Seguridad Pública	25,008,822.34	18,209,848.00	43,218,670.34	1,797,392.00	3,004,204.00	4,801,596.00	48,020,266.34		
01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,008,822.34	18,209,848.00	43,218,670.34	1,797,392.00	3,004,204.00	4,801,596.00	48,020,266.34		
01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	3,305,005.34	0.00	3,305,005.34	12,000.00	0.00	12,000.00	3,317,005.34		
01	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	225,349.34	0.00	225,349.34	0.00	0.00	0.00	225,349.34		
01	5000	5100	511	001	Anaquele	68,000.00	0.00	68,000.00	0.00	0.00	0.00	68,000.00	Pieza	10
01	5000	5100	511	002	Archivero	2,849.34	0.00	2,849.34	0.00	0.00	0.00	2,849.34	Pieza	1
01	5000	5100	511	009	Escritorio	53,500.00	0.00	53,500.00	0.00	0.00	0.00	53,500.00	Pieza	7
01	5000	5100	511	012	Gabinete	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	1
01	5000	5100	511	015	Librero	28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	Pieza	4
01	5000	5100	511	020	Sala	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	Pieza	1
01	5000	5100	511	021	Silla	33,000.00	0.00	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	Pieza	12
01	5000	5100	511	022	Sillón	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	4
01	5000	5100	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,883,666.00	0.00	2,883,666.00	0.00	0.00	0.00	2,883,666.00		
01	5000	5100	516	001	Access point	88,706.00	0.00	88,706.00	0.00	0.00	0.00	88,706.00	Pieza	2
01	5000	5100	516	002	Computadora de escritorio	846,840.00	0.00	846,840.00	0.00	0.00	0.00	846,840.00	Pieza	22
01	5000	5100	516	003	Computadora portátil	699,756.00	0.00	699,756.00	0.00	0.00	0.00	699,756.00	Pieza	18
01	5000	5100	516	007	Escáner	74,954.00	0.00	74,954.00	0.00	0.00	0.00	74,954.00	Pieza	3
01	5000	5100	516	011	Multifuncional	385,200.00	0.00	385,200.00	0.00	0.00	0.00	385,200.00	Pieza	13
01	5000	5100	516	017	Teléfono	22,000.00	0.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	Pieza	2
01	5000	5100	516	018	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	161,200.00	0.00	161,200.00	0.00	0.00	0.00	161,200.00	Pieza	26
01	5000	5100	516	021	Conmutador de datos (switch)	605,000.00	0.00	605,000.00	0.00	0.00	0.00	605,000.00	Pieza	2
01	5000	5100	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	196,000.00	0.00	196,000.00	12,000.00	0.00	12,000.00	208,000.00		
01	5000	5100	519	001	Aire acondicionado	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	Pieza	5
01	5000	5100	519	003	Enfriador y calentador de agua	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00	12,000.00	Pieza	3
01	5000	5100	519	006	Refrigerador	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	Pieza	2
01	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	4,742,116.00	0.00	4,742,116.00	0.00	0.00	0.00	4,742,116.00		
01	5000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	4,742,116.00	0.00	4,742,116.00	0.00	0.00	0.00	4,742,116.00		
01	5000	5200	523	001	Cámara de solapa	3,990,000.00	0.00	3,990,000.00	0.00	0.00	0.00	3,990,000.00	Pieza	138
01	5000	5200	523	003	Cargador para cámara de solapa	752,115.00	0.00	752,115.00	0.00	0.00	0.00	752,115.00	Pieza	16
01	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	5,723,000.00	16,185,837.00	21,908,837.00	1,750,000.00	3,004,204.00	4,754,204.00	26,663,041.00		
01	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	5,723,000.00	16,185,837.00	21,908,837.00	1,750,000.00	3,004,204.00	4,754,204.00	26,663,041.00		
01	5000	5400	541	004	Vehículo	5,723,000.00	0.00	5,723,000.00	1,750,000.00	0.00	1,750,000.00	7,473,000.00	Pieza	9
01	5000	5400	541	005	Vehículo Municipal	0.00	16,185,837.00	16,185,837.00	0.00	234,163.00	234,163.00	16,420,000.00	Pieza	17
01	5000	5400	541	009	Grúa	0.00	0.00	0.00	0.00	2,770,041.00	2,770,041.00	2,770,041.00	Pieza	1
01	5000	5500			Equipo de Defensa y Seguridad	9,888,743.00	2,024,011.00	11,912,754.00	0.00	0.00	0.00	11,912,754.00		
01	5000	5500	551		Equipo de defensa y seguridad	9,888,743.00	2,024,011.00	11,912,754.00	0.00	0.00	0.00	11,912,754.00		
01	5000	5500	551	002	Arma corta	2,760,180.00	0.00	2,760,180.00	0.00	0.00	0.00	2,760,180.00	Pieza	171
01	5000	5500	551	003	Arma corta municipal	0.00	564,949.00	564,949.00	0.00	0.00	0.00	564,949.00	Pieza	36
01	5000	5500	551	004	Arma larga	7,128,563.00	0.00	7,128,563.00	0.00	0.00	0.00	7,128,563.00	Pieza	36
01	5000	5500	551	005	Arma larga municipal	0.00	1,459,062.00	1,459,062.00	0.00	0.00	0.00	1,459,062.00	Pieza	71
01	5000	5900			Activos Intangibles	1,349,959.00	0.00	1,349,959.00	35,392.00	0.00	35,392.00	1,385,351.00		
01	5000	5900	597		Licencias Informáticas e Intelectuales	1,349,959.00	0.00	1,349,959.00	35,392.00	0.00	35,392.00	1,385,351.00		
01	5000	5900	597	001	Licencias	1,349,959.00	0.00	1,349,959.00	35,392.00	0.00	35,392.00	1,385,351.00	Licencia	13
01					Procuración de Justicia	16,219,442.00	0.00	16,219,442.00	135,000.00	0.00	135,000.00	16,354,442.00		
01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,219,442.00	0.00	16,219,442.00	135,000.00	0.00	135,000.00	16,354,442.00		
01	5000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	2,842,542.00	0.00	2,842,542.00	135,000.00	0.00	135,000.00	3,077,542.00		
01	5000	5100	511		Muebles de oficina y estantería	1,209,000.00	0.00	1,209,000.00	0.00	0.00	0.00	1,209,000.00		
01	5000	5100	511	002	Archivero	260,000.00	0.00	260,000.00	0.00	0.00	0.00	260,000.00	Pieza	50
01	5000	5100	511	009	Escritorio	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	Pieza	30
01	5000	5100	511	017	Mesa	98,000.00	0.00	98,000.00	0.00	0.00	0.00	98,000.00	Pieza	30
01	5000	5100	511	021	Silla	676,000.00	0.00	676,000.00	0.00	0.00	0.00	676,000.00	Pieza	350
01	5000	5100	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,733,542.00	0.00	1,733,542.00	0.00	0.00	0.00	1,733,542.00		
01	5000	5100	516	003	Computadora de escritorio	633,542.00	0.00	633,542.00	0.00	0.00	0.00	633,542.00	Pieza	23
01	5000	5100	516	013	Impresora	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	10
01	5000	5100	516	016	Multifuncional	675,000.00	0.00	675,000.00	0.00	0.00	0.00	675,000.00	Pieza	15
01	5000	5100	516	022	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	225,000.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	0.00	225,000.		



**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.
- b) Dotar de equipamiento al personal e Instalaciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.
- c) Reportar a “EL SECRETARIADO” trimestralmente, dentro de los primeros diez días, el cumplimiento de metas en el Subprograma Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
- d) Manifiestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva “EL SECRETARIADO” cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2022 son:

- Armamento
- Municiones y suministros
- Chalecos balísticos y placas balísticas
- Cascos balísticos
- Fornituras
- Uniformes pie tierra y tácticos
- Vehículos y vehículos tácticos

En caso de que en “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se demuestre, que se encuentra jurídicamente impedida para adherirse a la compra consolidada, deberá apegarse a las características técnicas de las bases macro que “EL SECRETARIADO” publica como un Anexo en el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.

- e) Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito a “EL SECRETARIADO”, acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

**B. SUBPROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA					
APORTACIÓN FEDERAL	\$5,000,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$5,000,000.00



SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL			MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL
02					Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
02					Tribunal Superior de Justicia	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
02	6000				Inversión Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
02	6000	6200			Obra Pública en Bienes Propios	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
02	6000	6200	622		Edificación no habitacional	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
02	6000	6200	622	002	Mejoramiento y/o ampliación	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00		
					Dependencia: Poder Judicial del Estado de Campeche Nombre: Centro Regional de Justicia Campeche Domicilio: Carretera Chíná-Campeche Km. Tajo Anew, Col. Muculchakán.									
02	6000	6200	622	002001	Meta: Rehabilitación de Sala de Juicios Orales Campeche con el suministro y colocación de sistema fotovoltaico a base de 96 paneles solares con inversores integrados, colocación de estructura de acero, instalación eléctrica, suministro y colocación de concertina 105 ml. y bomba sumergible de 2hp trifásica. Etapas: Única	4,285,542.05	0.00	4,285,542.05	0.00	0.00	0.00	4,285,542.05	Obra	1
					Dependencia: Poder Judicial del Estado de Campeche Nombre: Centro Regional de Justicia Champotón. Domicilio: Calle 14 letra B por 43 de la Colonia Cuauhtémoc Cárdenas, Champotón, Campeche C.P. 24400.									
02	6000	6200	622	002002	Meta: Rehabilitación de la Sala de Juicios Orales Champotón consistente en: suministro e instalación de concertina de acero 320 ml; desmonte de cubierta y rehabilitación de estructura metálica, rehabilitación de estructura metálica, suministro y colocación de cubierta de policarbonato 15.21 m2, emboquillado de muro de block, suministro y colocación de falso plafón. Etapas: Única	226,296.84	0.00	226,296.84	0.00	0.00	0.00	226,296.84	Obra	1
					Dependencia: Poder Judicial del Estado de Campeche Nombre: Centro Regional de Justicia Hecelchakán. Domicilio: Calle 20 número 20, Hecelchakán, Campeche C.P. 24800.									
02	6000	6200	622	002003	Meta: Rehabilitación de la Sala de Juicios Orales Hecelchakán consistente en: hidráulica y sanitaria, suministro y colocación de electroneivel y bomba centrífuga de 1.5 HP; colocación de falso plafón a base de panel de yeso; aplicación de pintura vinílica lavable en muros y plafones; suministro y aplicación de impermeabilizante 529.90 m2. Etapas: Única	387,302.77	0.00	387,302.77	0.00	0.00	0.00	387,302.77	Obra	1
					Dependencia: Poder Judicial del Estado de Campeche Nombre: Centro Regional de Justicia Carmen (Mejoramiento). Domicilio: Calle Heroe de Nacoziari y Privada Libertad o calle acceso al Cereso Col. Nacoziari C.P. 24158, Cd. Del Carmen Campeche									
02	6000	6200	622	002004	Meta: Diversos trabajos para la rehabilitación y puesta en marcha de planta de tratamiento de aguas residuales mediante el suministro y colocación de un solador de aire centrifugado de 5 hp. Etapas: Única	100,858.34	0.00	100,858.34	0.00	0.00	0.00	100,858.34	Obra	1

## II. Acciones.

### “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Cada una de las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) deberá contar con expediente técnico y presentarlo a “EL SECRETARIADO” a más tardar el 29 de abril del 2022, para obtener la opinión favorable. En caso de presentarse con posterioridad serán desechadas.
- Atender las especificaciones de los Proyectos Tipo que impulsa “EL SECRETARIADO”, para la construcción, remodelación, adaptación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de seguridad pública.
- Se deberá remitir copia de cada contrato de obra, así como los informes de avance físico financiero de forma trimestral y evidencia fotográfica hasta su terminación.
- Para el cierre de obra, el beneficiario deberá entregar a “EL SECRETARIADO” copia del acta entrega-recepción, acta de finiquito de obra y en su caso acta administrativa que da por extinguidos los derechos y obligaciones con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes a más tardar el último día hábil de enero del 2023;



- e) "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá acreditar las acciones de infraestructura (construcción, mejoramiento y ampliación) a más tardar el último día hábil de abril del 2023, mediante copia del acta entrega-recepción y acta de finiquito de obra con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes.
- f) En el caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" no cuente con el acta entrega-recepción y acta-finiquito en la fecha establecida, deberá solicitar al "SECRETARIADO" previo a la fecha de vencimiento, por escrito anexando la justificación correspondiente, una prórroga que no podrá exceder de 10 días en caso de que sea procedente, para extender el termino en la entrega de dichas actas.

**C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO												
APORTACIÓN FEDERAL		\$3,070,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$3,070,000.00						
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
03					Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	3,070,000.00	0.00	3,070,000.00	0.00	0.00	0.00	3,070,000.00		
03	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,070,000.00	0.00	3,070,000.00	0.00	0.00	0.00	3,070,000.00		
03	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	2,620,000.00	0.00	2,620,000.00	0.00	0.00	0.00	2,620,000.00		
03	6000	6100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,620,000.00	0.00	2,620,000.00	0.00	0.00	0.00	2,620,000.00		
03	6000	6100	616	006	Computadora de escritorio	280,000.00	0.00	280,000.00	0.00	0.00	0.00	280,000.00	Pieza	10
03	6000	6100	616	007	Computadora portátil	650,000.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	Pieza	10
03	6000	6100	616	010	Equipo de extracción de evidencia digital	1,145,000.00	0.00	1,145,000.00	0.00	0.00	0.00	1,145,000.00	Pieza	3
03	6000	6100	616	020	Plotter	430,000.00	0.00	430,000.00	0.00	0.00	0.00	430,000.00	Pieza	3
03	6000	6100	616	030	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	115,000.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00	Pieza	26
03	6000	6900			Activos Intangibles	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00		
03	6000	6900	697		Licencias Informáticas e Intelectuales	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00		
03	6000	6900	697	001	Licencias	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Licencia	2

**II. Acciones.**

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Remitir a "EL SECRETARIADO", mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2022 y primer trimestre 2023, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, deberá señalar la fecha en que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a las Unidades beneficiadas por dicho Subprograma (mediante documentación que así lo acredite).

**D. SUBPROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS						
APORTACIÓN FEDERAL		\$240,000.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$240,000.00



SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
04					Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00		
04	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00		
04	6000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00		
04	6000	5100	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00		
04	6000	5100	516	002	Computadora de escritorio	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	4
04	6000	5100	516	003	Computadora portátil	128,000.00	0.00	128,000.00	0.00	0.00	0.00	128,000.00	Pieza	2
04	6000	5100	516	017	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Pieza	4

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- “Remitir a “EL SECRETARIADO”, mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2022 y primer trimestre 2023, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma.

## E. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPES).

### I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

### II. Acciones.

NO APLICA

## F. SUBPROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.

### I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS												
APORTACIÓN FEDERAL		\$9,128,638.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$9,128,638.00						
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
06					Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	9,128,638.00	0.00	9,128,638.00	0.00	0.00	0.00	9,128,638.00		
06	2000				Materiales y Suministros	3,696,000.00	0.00	3,696,000.00	0.00	0.00	0.00	3,696,000.00		
06	2000	2500			Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,636,000.00	0.00	2,636,000.00	0.00	0.00	0.00	2,636,000.00		
06	2000	2500	255		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	620,000.00	0.00	620,000.00	0.00	0.00	0.00	620,000.00		
06	2000	2500	255	001	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	520,000.00	0.00	520,000.00	0.00	0.00	0.00	520,000.00	Pieza	269
06	2000	2500	259		Otros productos químicos	2,016,000.00	0.00	2,016,000.00	0.00	0.00	0.00	2,016,000.00		
06	2000	2500	269	001	Otros productos químicos	2,016,000.00	0.00	2,016,000.00	0.00	0.00	0.00	2,016,000.00	Pieza	173
06	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00		
06	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00		
06	2000	2700	272	010	Traje de bioseguridad	1,160,000.00	0.00	1,160,000.00	0.00	0.00	0.00	1,160,000.00	Pieza	8,900
06	3000				Servicios Generales	3,813,638.00	0.00	3,813,638.00	0.00	0.00	0.00	3,813,638.00		
06	3000	3500			Servicios de Instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,813,638.00	0.00	3,813,638.00	0.00	0.00	0.00	3,813,638.00		
06	3000	3600	364		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,813,638.00	0.00	3,813,638.00	0.00	0.00	0.00	3,813,638.00		
06	3000	3600	364	001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,813,638.00	0.00	3,813,638.00	0.00	0.00	0.00	3,813,638.00	Servicio	1



SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
06	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,620,000.00	0.00	1,620,000.00	0.00	0.00	0.00	1,620,000.00		
06	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	620,000.00	0.00	620,000.00	0.00	0.00	0.00	620,000.00		
06	5000	6200	523		Cámaras fotográficas y de video	620,000.00	0.00	620,000.00	0.00	0.00	0.00	620,000.00		
06	5000	6200	523	002	Cámara digital réflex	620,000.00	0.00	620,000.00	0.00	0.00	0.00	620,000.00	Pieza	22
06	5000	6400			Vehículos y Equipo de Transporte	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
06	5000	6400	541		Vehículos y equipo terrestre	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00		
06	5000	6400	541	003	Ambulancia forense	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	Pieza	1

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Remitir a “EL SECRETARIADO” dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, los perfiles genéticos y los electroferogramas (en formato PDF), obtenidos por esa instancia forense, ello mediante el uso del Formato Homologado para el Ingreso de Perfiles Genéticos al Sistema CODIS, utilizando la clasificación prevista y con los siguientes índices: cadáveres, restos óseos, familiares, indicios, objetos personales, detenidos o migrantes, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.

En razón de lo anterior, en atención al mecanismo establecido para la conformación de la Base Nacional de Información Genética, deberá atender lo previsto por los Lineamientos Generales y la Norma Técnica para la Instalación y Funcionamiento de la Base Nacional de Información Genética, así como el Anexo Técnico que establece los requerimientos para su implementación, en ese sentido, proporcionará principal atención a los requerimientos necesarios para la Acreditación o Reacreditación del/los Laboratorio(s) de Genética Forense bajo la Norma Internacional ISO 9001-17025 de esa Institución Estatal.

- b) Fortalecer la intervención de las diversas especialidades periciales encargadas de la identificación humana, mediante la adquisición de equipamiento, materiales, reactivos, accesorios y suministros de laboratorio, así como de infraestructura (obra pública) que permitan robustecer la operación de los SEMEFOS y de la Base Nacional de Datos Ante Mortem y Post Mortem, esta última a través de la interoperabilidad de los diversos sistemas instalados en los Instancias de Procuración de Justicia del país a la Base Nacional administrada por el Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República. Enviar evidencia documental que permita la validación y seguimiento.
- c) Remitir a “EL SECRETARIADO” dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, el formato para el Registro Nacional de Fosas Clandestinas, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
- d) Remitir a “EL SECRETARIADO” dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística relacionada con la captura de Elementos Balísticos (casquillos y/o balas), así como los hits derivados de la información registrada en el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), lo anterior, si la Entidad no se encuentra incorporada a la Red Nacional de Información de Huella Balística, para que sea enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.
- e) Remitir a “EL SECRETARIADO” dentro de los primeros (10) diez días de cada mes, y a partir de la fecha de concertación del FASP, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos (solicitudes de intervenciones, dictámenes, informes, requerimientos, entre otros), y atender los acuerdos adoptados por el Grupo Nacional de Servicios Periciales y Ciencias Forenses de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, para ser enviado a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica.



Para la operación y uso de los equipos especializados de última generación, adquiridos con el presente recurso, se deberá contar con las instalaciones y/o infraestructura que cumpla con estándares nacionales e internacionales, así como con el personal pericial capacitado y especializado.

**G. SUBPROGRAMA: MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

NO APLICA

**II. Acciones.**

NO APLICA

**IV. PROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**A. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES													
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,032,500.00			APORTACIÓN ESTATAL			\$10,000.00			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$1,042,500.00		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS								UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO			
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL	TOTAL		
01					Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,032,500.00	0.00	1,032,500.00	10,000.00	0.00	10,000.00	1,042,500.00			
01	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,032,500.00	0.00	1,032,500.00	10,000.00	0.00	10,000.00	1,042,500.00			
01	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	880,000.00	0.00	880,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	890,000.00			
01	6000	6100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	680,000.00	0.00	680,000.00	0.00	0.00	0.00	680,000.00			
01	6000	6100	616	002	Computadora de escritorio	449,000.00	0.00	449,000.00	0.00	0.00	0.00	449,000.00	Pieza	17	
01	6000	6100	616	009	Impresora	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	Pieza	6	
01	6000	6100	616	011	Multifuncional	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	7	
01	6000	6100	616	018	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	51,000.00	0.00	51,000.00	0.00	0.00	0.00	51,000.00	Pieza	17	
01	6000	6100	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	200,000.00	0.00	200,000.00	10,000.00	0.00	10,000.00	210,000.00			
01	6000	6100	619	001	Aire acondicionado	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	11	
01	6000	6100	619	004	Horno de microondas	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	2	
01	6000	6300			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	162,600.00	0.00	162,600.00	0.00	0.00	0.00	162,600.00			
01	6000	6300	631		Equipo médico y de laboratorio	60,600.00	0.00	60,600.00	0.00	0.00	0.00	60,600.00			
01	6000	6300	631	013	Mesa de exploración	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	3	
01	6000	6300	631	016	Sillas de ruedas	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	5,500.00	Pieza	1	
01	6000	6300	632		Instrumental médico y de laboratorio	102,000.00	0.00	102,000.00	0.00	0.00	0.00	102,000.00			
01	6000	6300	632	002	Colposcopio	95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	Pieza	1	
01	6000	6300	632	003	Detector de latidos fatales	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	Pieza	1	

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

a) Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos, observando lo siguiente:

**i. Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:**

a. “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá contar por lo menos con un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos y aprobados, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo



Arquitectónico propuesto por la ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres (Guía Metodológica).

El inmueble debe contar con: Área de **Información y difusión** (módulo de información, acceso y recepción); Área de **Primera Atención** (sala de registro y bienvenida, área lúdica, sala de entrevista, asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); **Áreas de trabajo del personal** (área administrativas en general, esparcimiento de las y los operadores, área de comedor); **Área para refugio temporal**; **Área de atención subsecuente** (Salón de Usos Múltiples, salón para terapias grupales); **Área de Procuración y administración de Justicia** (áreas de Procuraduría General de Justicia y Tribunal Superior de Justicia).

**ii. Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:**

- a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO" y a los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF, el 18/09/2020.
- b. El Centro de Justicia para las Mujeres deberá:
  - Mantener la certificación vigente, con base en los indicadores del Sistema de Integridad Institucional y de acuerdo a la convocatoria que anualmente emite la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en coordinación con "EL SECRETARIADO", a efecto de asignar recursos federales para el fortalecimiento de dichos Centros, en términos del Acuerdo **05/XLIII/17** del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
  - Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.
  - Fortalecer y consolidar los Centros de Justicia para las Mujeres, con base en los "Lineamientos para la Creación y Operación" publicado por la CONAVIM, para efectuar sus actividades con absoluto respeto a la dignidad de las personas, y al "Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica". Publicado por "EL SECRETARIADO".
  - Profesionalizar y Capacitar en Perspectiva de Género, Violencia contra las Mujeres, Derechos Humanos, Contención, Primeros Auxilios Psicológicos y demás temas sensibles relativos al personal de los Centros de Justicia para las Mujeres.
  - Lograr una mejora continua en los servicios que en ellos se ofrece, apegado al respeto de los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos.
  - Dar cumplimiento a las metas establecidas en el Proyecto de Inversión.

**B. SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**I. Conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$2,200,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$2,200,000.00



SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
02					Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00		
02	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
02	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
02	1000	1200	121		Honorarios asimilables a salarios Honorarios	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00	Persona	5
02	1000	1200	121	001	Honorarios	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
02	3000				Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	1,600,000.00		
02	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	0.00	0.00	0.00	760,000.00	0.00	760,000.00	760,000.00		
02	3000	3300	336		Servicios	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
02	3000	3300	336	001	Servicios de investigación científica	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Servicio	1
02	3000	3300	339		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	600,000.00		
02	3000	3300	339	005	Servicios integrales en materia de seguridad pública	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1
02	3000	3600			Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	650,000.00	650,000.00		
02	3000	3600	361		Diffusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
02	3000	3600	361	001	Diffusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	1
02	3000	3600	363		Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
02	3000	3600	363	001	Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	1
02	3000	3600	366		Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
02	3000	3600	366	001	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Servicio	2
02	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
02	3000	3700	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
02	3000	3700	371	001	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Traslado	8
02	3000	3700	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
02	3000	3700	376	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	200
02	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
02	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
02	6000	6100	615		Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
02	6000	6100	615	001	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	54,000.00	0.00	54,000.00	54,000.00	Pieza	2
02	6000	6100	615	002	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	31,000.00	0.00	31,000.00	31,000.00	Pieza	2
02	6000	6100	615	005	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	3

## II. Acciones

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”, deberá:

- Atender a la política establecida en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a los Acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Subprograma de “Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana”.
- Fortalecer y consolidar el Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.
- Apegarse a la Guía para la elaboración de proyectos que emita el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, respecto a la duración, implementación y alcances, con el objeto de evaluar con indicadores de gestión e impacto, el resultado obtenido.
- Dar cumplimiento a las metas comprometidas en el Proyecto de Inversión.

## C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

### I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

NO APLICA

### II. Acciones.

NO APLICA



V. **PROGRAMA:** FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

A. **SUBPROGRAMA:** FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL												
APORTACIÓN FEDERAL		\$13,700,824.40		APORTACIÓN ESTATAL		\$21,500.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$13,722,324.40				
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01					Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	13,700,824.40	0.00	13,700,824.40	21,500.00	0.00	21,500.00	13,722,324.40		
01	2000				Materiales y Suministros	94,800.00	0.00	94,800.00	8,000.00	0.00	8,000.00	102,800.00		
01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	94,800.00	0.00	94,800.00	0.00	0.00	0.00	94,800.00		
01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	94,800.00	0.00	94,800.00	0.00	0.00	0.00	94,800.00		
01	2000	2700	271	003	Vestuario y uniformes	94,800.00	0.00	94,800.00	0.00	0.00	0.00	94,800.00	Pieza	120
01	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00		
01	2000	2900	292		Refacciones y accesorios menores	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00		
01	2000	2900	292	002	Candados de alta seguridad	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	8,000.00	Pieza	20
01	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,606,024.40	0.00	13,606,024.40	13,500.00	0.00	13,500.00	13,619,524.40		
01	6000	5600			Equipo de Defensa y Seguridad	13,606,024.40	0.00	13,606,024.40	0.00	0.00	0.00	13,606,024.40		
01	6000	5600	561		Equipo de defensa y seguridad	13,606,024.40	0.00	13,606,024.40	0.00	0.00	0.00	13,606,024.40		
01	6000	5600	561	009	Sistema de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades	10,973,600.00	0.00	10,973,600.00	0.00	0.00	0.00	10,973,600.00	Pieza	2
01	6000	5600	561	010	Detector de explosivos y narcóticos	1,015,000.00	0.00	1,015,000.00	0.00	0.00	0.00	1,015,000.00	Pieza	1
01	6000	5600	561	011	Equipo de rayos x para revisión de bultos, enseres y alimentos.	1,617,424.40	0.00	1,617,424.40	0.00	0.00	0.00	1,617,424.40	Pieza	1
01	6000	5600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	13,500.00	13,500.00		
01	6000	5600	562		Maquinaria y equipo industrial	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	13,500.00	13,500.00		
01	6000	5600	562	030	Desbrozadora	0.00	0.00	0.00	13,500.00	0.00	13,500.00	13,500.00	Pieza	2

II. Acciones.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.
- Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.
- Crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.
- Implementar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.
- Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.
- Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en sus Centros Penitenciarios.
- Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.



- h) Disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular.

**B. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES												
APORTACIÓN FEDERAL		\$0.00		APORTACIÓN ESTATAL			\$6,750.00			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$6,750.00		
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
02					Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	6,750.00	0.00	6,750.00	6,750.00		
02	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	6,750.00	0.00	6,750.00	6,750.00		
02	6000	6600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	6,750.00	0.00	6,750.00	6,750.00		
02	6000	6600	662		Maquinaria y equipo Industrial	0.00	0.00	0.00	6,750.00	0.00	6,750.00	6,750.00		
02	6000	6600	662	031	Desbrozadora	0.00	0.00	0.00	6,750.00	0.00	6,750.00	6,750.00	Pieza	1

**II. Acciones.**

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Crear y/o fortalecer la infraestructura del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y del área para la atención de adicciones en la modalidad residencial, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones básicas, de salud, sanitarias, reinserción social y de seguridad para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- Crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos.
- Fortalecer el equipamiento del centro especializado, de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y de las personas Operadoras en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

**C. SUBPROGRAMA: ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

NO APLICA

**II. Acciones.**

NO APLICA



VI. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.

A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN BASES DE DATOS DEL SNSP.

I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, BASE DE DATOS DEL SNSP												
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,645,609.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$1,891,978.00		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$3,537,587.00				
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01					Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	1,645,609.00	0.00	1,645,609.00	1,891,978.00	0.00	1,891,978.00	3,537,587.00		
01	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	1,601,978.00	0.00	1,601,978.00	1,601,978.00		
01	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,601,978.00	0.00	1,601,978.00	1,601,978.00		
01	1000	1200	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	1,601,978.00	0.00	1,601,978.00	1,601,978.00	Persona	13
01	1000	1200	121	001	Honorarios	0.00	0.00	0.00	1,601,978.00	0.00	1,601,978.00	1,601,978.00		
01	2000				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00		
01	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00		
01	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
01	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Lote	1
01	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
01	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1
01	3000				Servicios Generales	638,250.00	0.00	638,250.00	150,000.00	0.00	150,000.00	788,250.00		
01	3000	3600			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	638,250.00	0.00	638,250.00	150,000.00	0.00	150,000.00	788,250.00		
01	3000	3600	361		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
01	3000	3600	361	001	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Servicio	1
01	3000	3600	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	638,250.00	0.00	638,250.00	0.00	0.00	0.00	638,250.00		
01	3000	3600	357	006	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Póliza	1
01	3000	3600	357	006	Mantenimiento aires acondicionados	38,250.00	0.00	38,250.00	0.00	0.00	0.00	38,250.00	Servicio	1
01	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,007,359.00	0.00	1,007,359.00	0.00	0.00	0.00	1,007,359.00		
01	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	734,200.00	0.00	734,200.00	0.00	0.00	0.00	734,200.00		
01	6000	6100	611		Muebles de oficina y estantería	123,000.00	0.00	123,000.00	0.00	0.00	0.00	123,000.00		
01	6000	6100	611	002	Archivero	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	Pieza	1
01	6000	6100	611	007	Silla	115,000.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00	Pieza	15
01	6000	6100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	471,200.00	0.00	471,200.00	0.00	0.00	0.00	471,200.00		
01	6000	6100	616	001	Computadora de escritorio	114,000.00	0.00	114,000.00	0.00	0.00	0.00	114,000.00	Pieza	4
01	6000	6100	616	003	Equipo de seguridad informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)	248,200.00	0.00	248,200.00	0.00	0.00	0.00	248,200.00	Pieza	1
01	6000	6100	616	004	Escáner	36,000.00	0.00	36,000.00	0.00	0.00	0.00	36,000.00	Pieza	2
01	6000	6100	616	011	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	73,000.00	0.00	73,000.00	0.00	0.00	0.00	73,000.00	Pieza	5
01	6000	6100	619		Otros mobiliarios y equipos de administración	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00		
01	6000	6100	619	001	Aire acondicionado (Minisplit)	140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	7
01	6000	6200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	26,200.00	0.00	26,200.00	0.00	0.00	0.00	26,200.00		
01	6000	6200	623		Cámaras fotográficas y de video	26,200.00	0.00	26,200.00	0.00	0.00	0.00	26,200.00		
01	6000	6200	623	001	Cámara digital	18,100.00	0.00	18,100.00	0.00	0.00	0.00	18,100.00	Pieza	1
01	6000	6200	623	002	Trípode	8,100.00	0.00	8,100.00	0.00	0.00	0.00	8,100.00	Pieza	4
01	6000	6600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	171,299.00	0.00	171,299.00	0.00	0.00	0.00	171,299.00		
01	6000	6600	665		Equipo de comunicación y telecomunicación	171,299.00	0.00	171,299.00	0.00	0.00	0.00	171,299.00		
01	6000	6600	665	005	Switch	171,299.00	0.00	171,299.00	0.00	0.00	0.00	171,299.00	Pieza	2
01	6000	6900			Activos Intangibles	75,660.00	0.00	75,660.00	0.00	0.00	0.00	75,660.00		
01	6000	6900	697		Licencias Informáticas e Intelectuales	75,660.00	0.00	75,660.00	0.00	0.00	0.00	75,660.00		
01	6000	6900	697	001	Licencias	75,660.00	0.00	75,660.00	0.00	0.00	0.00	75,660.00	Licencia	6

II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Cumplir con el Suministro, Oportunidad e Integridad en los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, para elevar el porcentaje de evaluación conforme a la Metodología establecida en el acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobado en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.
- Destinar recurso a las áreas encargadas de mejorar el Suministro, Oportunidad e Integridad de las tres Bases de Datos Nacionales con menor desempeño de acuerdo con los resultados obtenidos en la Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.



- c) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", la información de incidencia delictiva que recaba la procuraduría y/o fiscalía general del estado, de manera mensual a través de los formatos CNSP/38/15, micro dato de secuestro y micro dato de trata de personas, en los tiempos ya establecidos mediante el manual denominado "Instrumento para el registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15".
- d) Realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- e) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación para el seguimiento y captura del Informe Policial Homologado.
- f) Suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
- g) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos que tiene conectividad a los Nodos o Sub Nodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública.
- h) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- i) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril de 2022.
- j) Informar a "EL SECRETARIADO" a más tardar el 30 de diciembre de 2022 de cualquier problemática que exista y pueda afectar el cumplimiento de metas, en relación a la captura por parte de los municipios del Informe Policial Homologado (IPH), a efecto de realizar las gestiones necesarias para regularizar el suministro de información y dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**B. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS												
APORTACIÓN FEDERAL		\$5,180,698.00	APORTACIÓN ESTATAL		\$7,568,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$12,748,698.00						
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENCÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
02					Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	3,666,349.00	1,614,349.00	5,180,698.00	7,668,000.00	0.00	7,668,000.00	12,748,698.00		
02	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	5,870,000.00	0.00	5,870,000.00	5,870,000.00		
02	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	5,870,000.00	0.00	5,870,000.00	5,870,000.00		
02	1000	1200	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	5,870,000.00	0.00	5,870,000.00	5,870,000.00	Persona	29
02	1000	1200	121	001	Honorarios	0.00	0.00	0.00	5,870,000.00	0.00	5,870,000.00	5,870,000.00		
02	2000				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	1,100,000.00	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00		
02	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	630,000.00	0.00	630,000.00	630,000.00		
02	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00		
02	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Lote	1
02	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
02	2000	2100	214	001	Materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Lote	1



SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENÉRICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
02 2000 2100 216 001	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00						
02 2000 2100 216 001	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00						
02 2000 2400 246 001	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00			Lote	1		
02 2000 2400 246 001	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00						
02 2000 2400 246 001	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	180,000.00	180,000.00			Pieza	120		
02 2000 2700 271 001	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00						
02 2000 2700 271 001	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00						
02 2000 2700 271 001	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	190,000.00	0.00	190,000.00	190,000.00			Par/Pieza	200		
02 2000 2900 294 001	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00						
02 2000 2900 294 001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00						
02 2000 2900 294 001	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			Pieza	146		
02 3000 3100 317 001	Servicios Generales	2,482,349.00	1,482,349.00	3,964,698.00	490,000.00	0.00	490,000.00	4,454,698.00						
02 3000 3100 317 001	Servicios Básicos	1,482,349.00	1,482,349.00	2,964,698.00	0.00	0.00	0.00	2,964,698.00						
02 3000 3100 317 001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,482,349.00	1,482,349.00	2,964,698.00	0.00	0.00	0.00	2,964,698.00						
02 3000 3100 317 001	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	1,482,349.00	1,482,349.00	2,964,698.00	0.00	0.00	0.00	2,964,698.00			Servicio	2		
02 3000 3600 363 001	Servicio de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00						
02 3000 3600 363 001	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00						
02 3000 3600 363 001	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00			Servicio	1		
02 3000 3600 363 002	Mantenimiento y conservación de equipo de comunicación	920,000.00	0.00	920,000.00	0.00	0.00	0.00	920,000.00			Servicio	1		
02 3000 3600 364 001	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00						
02 3000 3600 364 001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00						
02 3000 3600 364 001	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00			Servicio	1		
02 3000 3600 366 001	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00						
02 3000 3600 366 001	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			Servicio	1		
02 3000 3700 371 001	Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00						
02 3000 3700 371 001	Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00						
02 3000 3700 371 001	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00			Traslado	8		
02 3000 3700 376 001	Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00						
02 3000 3700 376 001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00			Traslado	25		
02 6000 5100 511 005	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,084,000.00	132,000.00	1,216,000.00	108,000.00	0.00	108,000.00	1,324,000.00						
02 6000 5100 511 005	Mobiliario y Equipo de Administración	574,000.00	132,000.00	706,000.00	106,000.00	0.00	106,000.00	811,000.00						
02 6000 5100 511 005	Muebles de oficina y estantería	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00						
02 6000 5100 511 005	Silla	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00			Pieza	13		
02 6000 5100 516 003	Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información	504,000.00	132,000.00	636,000.00	106,000.00	0.00	106,000.00	741,000.00						
02 6000 5100 516 003	Computadora de escritorio	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00			Pieza	4		
02 6000 5100 516 005	Diadema	44,000.00	0.00	44,000.00	0.00	0.00	0.00	44,000.00			Pieza	12		
02 6000 5100 516 007	Impresora	0.00	0.00	0.00	105,000.00	0.00	105,000.00	105,000.00			Pieza	7		
02 6000 5100 516 008	Pantalla para PC	22,500.00	22,500.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00			Pieza	10		
02 6000 5100 516 011	Teléfono IP	27,500.00	0.00	27,500.00	0.00	0.00	0.00	27,500.00			Pieza	10		
02 6000 5100 516 014	Work Station	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00			Pieza	2		
02 6000 5100 516 016	Panel IP de Control de Acceso	0.00	82,000.00	82,000.00	0.00	0.00	0.00	82,000.00			Pieza	1		
02 6000 5200 521 002	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00						
02 6000 5200 521 002	Equipos y aparatos audiovisuales	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00						
02 6000 5200 521 002	Grabadora (Reportera)	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00			Pieza	1		
02 6000 5900 597 001	Activos Intangibles	510,000.00	0.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	510,000.00						
02 6000 5900 597 001	Licencias Informáticas e Intelectuales	510,000.00	0.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	510,000.00						
02 6000 5900 597 001	Licencias	510,000.00	0.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	510,000.00			Licencia	3		

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- Dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia emitida por el “EL SECRETARIADO”.
- Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales para que acudan y mantengan el personal de despacho con el nivel de autoridad o de mando necesario para garantizar que se brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1 y del 089.
- Actualizar el listado de personal destinado para la operación del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y de Servicio de Atención de Llamadas de Denuncia Anónima 089, mismos que deberán de estar formalmente inscritos en la Base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.



- d) En el caso de la puesta en operación de un despacho remoto, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radiocomunicación (Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa), enlaces digitales, equipo informático en su caso, capacitación para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia y/o corporación encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriban convenios.
- e) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de conformidad con el programa y los contenidos temáticos que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO".
- f) Continuar con los estudios, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados, que permitan la implementación de un Servicio Profesional de Carrera para el personal del Servicio de Emergencia 9-1-1, bajo la directriz que establezca "EL SECRETARIADO"
- g) Capacitar al personal que recibe las llamadas de los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en el curso en línea denominado "Por una Vida Libre de Violencia" que imparte el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- h) Remitir a "EL SECRETARIADO", la estadística y los reportes detallados, con la información de las llamadas de emergencia, los tiempos promedio de atención y el monitoreo de la calidad de la recepción de las llamadas del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia la información remitida deberá estar alineada al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 y deberá proporcionarse en los formatos y la periodicidad que establezca dicho Centro Nacional.
- i) Reportar los incidentes de emergencia y denuncias anónimas y utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima.
- j) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- k) Proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO" en todos los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", garantizando la coordinación en la atención de la llamada de emergencia reportada por la población.
- l) Permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información generada en los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1 y del servicio de denuncia anónima 089 la "LA ENTIDAD FEDERATIVA", a través del Sistema de Gestión de Información (BI) de la Red Nacional de Telecomunicaciones o los medios que dicho Centro establezca, para conformar la base de datos del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.
- m) Participar con "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia respetando lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- n) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operen en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS.
- o) Difundir y promover el buen uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1 y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por "EL SECRETARIADO".
- p) Definir e implementar una estrategia que reduzca las llamadas improcedentes en los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089.



- q) Integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia que opere "LA ENTIDAD FEDERATIVA", así como promover su difusión y buen uso de la misma.
- r) Promover la firma de convenios de colaboración para brindar la atención de las emergencias médicas prehospitales en coordinación con el/los Centros Reguladores de Urgencias Médicas (CRUM) en "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- s) Entregar el día de la concertación a "EL SECRETARIADO", el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- t) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril de 2022.
- u) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 10/XLIII/17, garantizando la administración y operación de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia 9-1-1.

**C. SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN														
APORTACIÓN FEDERAL				\$31,054,724.00	APORTACIÓN ESTATAL			\$8,948,932.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$40,003,656.00			
SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			
03	1000				Red Nacional de Radiocomunicación	22,198,750.00	8,855,974.00	31,054,724.00	8,948,932.00	0.00	8,948,932.00	40,003,656.00		
03	1000	1200			Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	2,578,932.00	0.00	2,578,932.00	2,578,932.00		
03	1000	1200	121		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,578,932.00	0.00	2,578,932.00	2,578,932.00		
03	1000	1200	121	001	Honorarios asimilables a salarios Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,578,932.00	0.00	2,578,932.00	2,578,932.00	Persona	13
03	2000	2400			Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	1,460,000.00	0.00	1,460,000.00	1,460,000.00		
03	2000	2400	246		Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
03	2000	2400	246	001	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Lote	1
03	2000	2600			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
03	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00		
03	2000	2600	261	001	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	Litro	41,500
03	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
03	2000	2700	272		Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00		
03	2000	2700	272	001	Prendas de protección personal	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Pieza	55
03	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00		
03	2000	2900	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
03	2000	2900	291	001	Herramientas Menores	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Pieza/Lote	84
03	2000	2900	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		
03	2000	2900	296	001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Pieza	12
03	3000	3100			Servicios Generales	3,986,000.00	3,290,000.00	7,276,000.00	3,120,000.00	0.00	3,120,000.00	10,396,000.00		
03	3000	3100	311		Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
03	3000	3100	311	001	Energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00		
03	3000	3100	311	001	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	2,000,000.00	Servicio	19
03	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	3,986,000.00	3,290,000.00	7,276,000.00	850,000.00	0.00	850,000.00	8,126,000.00		
03	3000	3500	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00		
03	3000	3500	351	002	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	2
03	3000	3500	356		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00		
03	3000	3500	356	001	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	350,000.00	350,000.00	Servicio	32
03	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,986,000.00	3,290,000.00	7,276,000.00	0.00	0.00	0.00	7,276,000.00		
03	3000	3500	357	001	Mantenimiento a aires acondicionados	210,000.00	210,000.00	420,000.00	0.00	0.00	0.00	420,000.00	Servicio	2
03	3000	3500	357	002	Mantenimiento a torres de radiocomunicación	1,100,000.00	1,100,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	Servicio	9
03	3000	3500	357	004	Mantenimiento a enlaces de microondas de 7Ghz	1,100,000.00	1,100,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	Servicio	2
03	3000	3500	357	005	Mantenimiento a plantas de emergencia	415,000.00	415,000.00	830,000.00	0.00	0.00	0.00	830,000.00	Servicio	2
03	3000	3500	357	007	instalación de maquinaria y otros equipos	696,000.00	0.00	696,000.00	0.00	0.00	0.00	696,000.00	Servicio	1
03	3000	3500	357	008	Mantenimiento a componentes del sistema eléctrico	465,000.00	465,000.00	930,000.00	0.00	0.00	0.00	930,000.00	Servicio	2



SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO		
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL		
03	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	270,000.00	270,000.00		
03	3000	3700	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
03	3000	3700	371	001	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Traslado	2
03	3000	3700	37E		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00		
03	3000	3700	37E	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	Traslado	150
03	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,212,750.00	5,565,974.00	23,778,724.00	1,770,000.00	0.00	1,770,000.00	25,548,724.00		
03	6000	5100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00		
03	6000	5100	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00		
03	6000	5100	519	001	Aire acondicionado (Minisplit)	0.00	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	Pieza	2
03	6000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	1,770,000.00	0.00	1,770,000.00	1,770,000.00		
03	6000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	1,770,000.00	0.00	1,770,000.00	1,770,000.00		
03	6000	5400	541	001	Vehículo (Pick Up de doble cabina, 4x4)	0.00	0.00	0.00	1,770,000.00	0.00	1,770,000.00	1,770,000.00	Pieza	2
03	6000	6600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,212,750.00	5,560,974.00	23,773,724.00	0.00	0.00	0.00	23,773,724.00		
03	6000	6600	666		Equipo de comunicación y telecomunicación	18,027,750.00	4,611,414.00	22,639,164.00	0.00	0.00	0.00	22,639,164.00		
03	6000	6600	666	003	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos 7 Ghz	815,000.00	0.00	815,000.00	0.00	0.00	0.00	815,000.00	Pieza	1
03	6000	6600	666	005	Terminal de escritorio (radio base)	1,310,000.00	0.00	1,310,000.00	0.00	0.00	0.00	1,310,000.00	Pieza	10
03	6000	6600	666	006	Terminal móvil	2,775,000.00	0.00	2,775,000.00	0.00	0.00	0.00	2,775,000.00	Pieza	25
03	6000	6600	666	007	Terminal portátil	13,127,750.00	4,611,414.00	17,739,164.00	0.00	0.00	0.00	17,739,164.00	Pieza	404
03	6000	6600	666		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	185,000.00	889,560.00	1,074,560.00	0.00	0.00	0.00	1,074,560.00		
03	6000	6600	666	002	Batería para UPS	45,000.00	300,000.00	345,000.00	0.00	0.00	0.00	345,000.00	Pieza	28
03	6000	6600	666	009	Transformador	0.00	169,560.00	169,560.00	0.00	0.00	0.00	169,560.00	Pieza	2
03	6000	6600	666	011	Sistema modular de fuerza	140,000.00	420,000.00	560,000.00	0.00	0.00	0.00	560,000.00	Pieza	4

## II. Acciones.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación del servicio de comunicación.
- b) Remitir a más tardar el 10 de cada mes, a “EL SECRETARIADO” el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición de la red estatal con fecha de corte al día último de cada mes en el formato establecido para tal fin.
- c) Remitir a más tardar el 08 de julio del 2022 y 10 de enero del 2023, a “EL SECRETARIADO” la siguiente información de la red estatal con fecha de corte al 30 de junio y 31 de diciembre del 2022, respectivamente, en el formato establecido para tal fin.
  - I. Cobertura actualizada de la red de radiocomunicación.
  - II. Inventario general de la infraestructura instalada en cada uno de sus sitios de repetición.
  - III. Número de canales por sitios de repetición.
  - IV. Reporte de utilización de canales por cada sitio de repetición.
  - V. Relación de equipos inscritos y operando en la red por dependencia.
  - VI. Bitácora de mantenimiento preventivo y correctivo realizado a la Infraestructura de la Red de radiocomunicación.
  - VII. Reporte de interoperabilidad con las redes de la administración pública federal.
  - VIII. Reporte de comunicación relacionado entre policías operativos y el número de terminales de radiocomunicación existentes en la entidad.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la Red Nacional de Radiocomunicación en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, así como configurar y adscribir a la Red Nacional, todos los equipos de radiocomunicación que se adquieran.
- e) Entregar el día de la concertación a “EL SECRETARIADO”, el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.
- f) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril del 2022.



**D. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN												
APORTACIÓN FEDERAL		\$1,405,000.00	APORTACIÓN ESTATAL			\$2,078,932.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO			\$3,483,932.00				
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GUBERNAMENTAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
04					Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,260,000.00	165,000.00	1,405,000.00	2,078,932.00	0.00	2,078,932.00	3,483,932.00		
04	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	2,078,932.00	0.00	2,078,932.00	2,078,932.00		
04	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	2,078,932.00	0.00	2,078,932.00	2,078,932.00		
04	1000	1200	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	2,078,932.00	0.00	2,078,932.00	2,078,932.00		
04	1000	1200	121	001	Honorarios	0.00	0.00	0.00	2,078,932.00	0.00	2,078,932.00	2,078,932.00	Persona	10
04	3000				Servicios Generales	1,260,000.00	0.00	1,260,000.00	0.00	0.00	0.00	1,260,000.00		
04	3000	3100			Servicios Básicos	1,260,000.00	0.00	1,260,000.00	0.00	0.00	0.00	1,260,000.00		
04	3000	3100	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00		
04	3000	3100	317	001	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	1,050,000.00	0.00	1,050,000.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	Servicio	1
04	3000	3100	319		Servicios integrales y otros servicios	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00		
04	3000	3100	319	001	Servicios Integrales de Telecomunicación	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Servicio	1
04	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	165,000.00	165,000.00	0.00	0.00	0.00	165,000.00		
04	6000	6600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	165,000.00	165,000.00	0.00	0.00	0.00	165,000.00		
04	6000	6600	664		Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	0.00	165,000.00	165,000.00	0.00	0.00	0.00	165,000.00		
04	6000	6600	664	001	Aire acondicionado	0.00	155,000.00	155,000.00	0.00	0.00	0.00	165,000.00	Pieza	4

**II. Acciones.**

**“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá:**

- a) Mantener la operación del Sistema de Video Vigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.
- b) Remitir mensualmente a “EL SECRETARIADO”, el reporte del Sistema de Video Vigilancia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en el cual se especifique lo siguiente:
  - I. Porcentaje de disponibilidad.
  - II. Número de incidentes capturados por el Sistema de Video Vigilancia, clasificados con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencias.
  - III. Número de intervenciones del Sistema de Video Vigilancia en apoyo al Sistema de justicia Penal.
  - IV. Cobertura Estatal del Sistema de Video Vigilancia.
- c) Promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Video Vigilancia administrados y operados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, y aquellos que son operados y administrados por los municipios y el Gobierno Federal.
- d) Celebrar los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Video Vigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública e informar a “EL SECRETARIADO” cuando éstos se lleven a cabo.
- e) Ejercer los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Video Vigilancia para la Seguridad Pública del país, aprobada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 15/XL/16 y publicada en la página de Internet de “EL SECRETARIADO”, así como lo establecido en la Norma Técnica de los Centros de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, aprobada por dicho Consejo Nacional mediante Acuerdo 10/XLIII/17.
- f) Entregar el día de la concertación a “EL SECRETARIADO”, el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022, a fin de que el Centro Nacional de Información, emita el dictamen, con la opinión técnica correspondiente.



g) Obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 relativo al subprograma antes del 29 de abril de 2022.

**VII. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DEL REGISTRO VEHICULAR (REPUVE)**

**A. SUBPROGRAMA: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.**

**I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.**

SUBPROGRAMA		REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR				APORTACIÓN FEDERAL		APORTACIÓN ESTATAL		FINANCIAMIENTO CONJUNTO				
						\$8,207,641.59		\$5,471,713.31		\$13,679,354.90				
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
01					Registro Público Vehicular	8,207,641.59	0.00	8,207,641.59	5,471,713.31	0.00	5,471,713.31	13,679,354.90		
01	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	4,227,127.00	0.00	4,227,127.00	4,227,127.00		
01	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	4,227,127.00	0.00	4,227,127.00	4,227,127.00		
01	1000	1200	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	4,227,127.00	0.00	4,227,127.00	4,227,127.00		
01	1000	1200	121	001	Honorarios	0.00	0.00	0.00	4,227,127.00	0.00	4,227,127.00	4,227,127.00	Persona	21
01	2000				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	398,636.00	0.00	398,636.00	398,636.00		
01	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	136,135.00	0.00	136,135.00	136,135.00		
01	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
01	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Lote	1
01	2000	2100	214		Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	86,135.00	0.00	86,135.00	86,135.00		
01	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	86,135.00	0.00	86,135.00	86,135.00	Lote	1
01	2000	2100	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
01	2000	2100	216	001	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Lote	1
01	2000	2400			Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
01	2000	2400	246		Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
01	2000	2400	246	003	Material eléctrico y electrónico	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Lote	1
01	2000	2600			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
01	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
01	2000	2600	261	002	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Litro	4,348
01	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	77,500.00	0.00	77,500.00	77,500.00		
01	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		
01	2000	2700	271	001	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Parr/Pieza	186
01	2000	2700	274		Productos textiles	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00		
01	2000	2700	274	001	Productos textiles	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	7,500.00	7,500.00	Pieza	3
01	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
01	2000	2900	291		Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00		
01	2000	2900	291	001	Herramientas menores	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Lote	1
01	2000	2900	296		Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00		
01	2000	2900	296	001	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Lote	1
01	3000				Servicios Generales	91,400.00	0.00	91,400.00	446,961.31	0.00	446,961.31	537,361.31		
01	3000	3100			Servicios Básicos	91,400.00	0.00	91,400.00	0.00	0.00	0.00	91,400.00		
01	3000	3100	317		Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	91,400.00	0.00	91,400.00	0.00	0.00	0.00	91,400.00		
01	3000	3100	317	001	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	91,400.00	0.00	91,400.00	0.00	0.00	0.00	91,400.00	Servicio	7
01	3000	3500			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	165,250.00	0.00	165,250.00	165,250.00		
01	3000	3500	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
01	3000	3500	351	001	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	1
01	3000	3500	356		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00		
01	3000	3500	356	001	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	60,000.00	Servicio	10
01	3000	3500	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	0.00	0.00	5,250.00	0.00	5,250.00	5,250.00		
01	3000	3500	357	001	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	5,250.00	0.00	5,250.00	5,250.00	Servicio	1
01	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	288,701.31	0.00	288,701.31	288,701.31		
01	3000	3700	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	80,700.91	0.00	80,700.91	80,700.91		
01	3000	3700	371	001	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	80,700.91	0.00	80,700.91	80,700.91	Traslado	10
01	3000	3700	376		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	208,000.40	0.00	208,000.40	208,000.40		
01	3000	3700	376	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	208,000.40	0.00	208,000.40	208,000.40	Traslado	46



SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES				FINANCIAMIENTO CONJUNTO	
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL				SUB TOTAL
01	5000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,116,241.69	0.00	8,116,241.69	400,000.00	0.00	400,000.00	8,516,241.69		
01	5000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	2,302,149.69	0.00	2,302,149.69	0.00	0.00	0.00	2,302,149.69		
01	5000	6100	616		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2,302,149.69	0.00	2,302,149.69	0.00	0.00	0.00	2,302,149.69		
01	5000	6100	616	001	Access point	4,799.69	0.00	4,799.69	0.00	0.00	0.00	4,799.69	Pieza	2
01	5000	6100	616	004	Computadora de escritorio	199,500.00	0.00	199,500.00	0.00	0.00	0.00	199,500.00	Pieza	7
01	5000	6100	616	006	Computadora portátil	132,800.00	0.00	132,800.00	0.00	0.00	0.00	132,800.00	Pieza	4
01	5000	6100	616	008	Equipo de cómputo abordo de uso rudo	65,000.00	0.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00	Pieza	1
01	5000	6100	616	010	Escáner	72,000.00	0.00	72,000.00	0.00	0.00	0.00	72,000.00	Pieza	4
01	5000	6100	616	012	Impresora	35,900.00	0.00	35,900.00	0.00	0.00	0.00	35,900.00	Pieza	2
01	5000	6100	616	015	Lector/escáner vehicular	3,800.00	0.00	3,800.00	0.00	0.00	0.00	3,800.00	Pieza	4
01	5000	6100	616	016	Lectora/grabadora	1,648,650.00	0.00	1,648,650.00	0.00	0.00	0.00	1,648,650.00	Pieza	16
01	5000	6100	616	025	Switch para red de transporte	14,700.00	0.00	14,700.00	0.00	0.00	0.00	14,700.00	Pieza	6
01	5000	6100	616	028	Teléfono	101,000.00	0.00	101,000.00	0.00	0.00	0.00	101,000.00	Pieza	6
01	5000	6100	616	029	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	Pieza	8
01	5000	6200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,100.00	0.00	5,100.00	0.00	0.00	0.00	5,100.00		
01	5000	6200	621		Equipos y aparatos audiovisuales	5,100.00	0.00	5,100.00	0.00	0.00	0.00	5,100.00		
01	5000	6200	621	001	Equipos y aparatos audiovisuales	5,100.00	0.00	5,100.00	0.00	0.00	0.00	5,100.00	Pieza	1
01	5000	6400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
01	5000	6400	641		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
01	5000	6400	641	001	Vehículo	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Pieza	1
01	5000	6600			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,808,992.00	0.00	5,808,992.00	0.00	0.00	0.00	5,808,992.00		
01	5000	6600	665		Equipo de comunicación y telecomunicación	5,808,992.00	0.00	5,808,992.00	0.00	0.00	0.00	5,808,992.00		
01	5000	6600	665	001	Antena lectora RFID direccional	5,357,948.00	0.00	5,357,948.00	0.00	0.00	0.00	5,357,948.00	Pieza	8
01	5000	6600	665	003	Cámaras IP	327,544.00	0.00	327,544.00	0.00	0.00	0.00	327,544.00	Pieza	8
01	5000	6600	665	006	Equipo para enlace de microondas	116,000.00	0.00	116,000.00	0.00	0.00	0.00	116,000.00	Pieza	4
01	5000	6600	665	009	Radios de comunicación	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	Pieza	3

## II. Acciones.

### "LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.
- b) Cuando la entidad requiera programar, cámaras lectora de placas (LPR) con su correspondiente equipo de instalación; la autorización de estos bienes estará sujeto al cumplimiento de las condiciones siguientes:
  - I. Que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" tenga implementada la actualización de su padrón de emplacamiento vehicular en al menos 85 por ciento, en la base de datos del REPUVE, que reside en el Centro Nacional Plataforma México, en tiempo real, a través del servicio Web Service y;
  - II. Que su programación esté considerada a aplicarse de manera conjunta con la tecnología RFID para la lectura de la Constancia de Inscripción o incorporarse a Puntos de Monitoreo Vehicular que ya cuenten con dicha tecnología.
- c) Garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la infraestructura existente (Puntos de Monitoreo Vehicular y Módulos de Colocación de Constancias), por medio de mantenimiento preventivo o correctivo, aún y cuando ésta, no haya convenido recursos en dicho Subprograma.
- d) Garantizar la interconexión con el Centro Nacional Plataforma México en al menos el 85% de sus Puntos de Monitoreo Vehicular.
- e) Remitir a "EL SECRETARIADO" quincenalmente la información actualizada respecto al cumplimiento de metas comprometidas de colocación de constancias de inscripción; trimestralmente el avance para la creación de Módulos de Inscripción Vehicular y el avance de la instalación de nuevos Puntos de Monitoreo Vehicular, por medio de reportes periódicos en los formatos que determine "EL SECRETARIADO".
- f) Integrar el Subprograma Registro Público Vehicular, en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", definiendo un objetivo general alineado al objeto de la Ley del Registro Público Vehicular, su Reglamento y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de registro y control vehicular
- g) Instalar o mantener en funcionamiento el Comité Interinstitucional REPUVE en la entidad federativa para el desahogo de las problemáticas relacionadas con el registro y control vehicular



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS.

#### I. Cuadro de conceptos de gasto y montos.

SUBPROGRAMA		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS												
APORTACIÓN FEDERAL		\$850,000.00		APORTACIÓN ESTATAL		\$6,858,276.23		FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$7,708,276.23				
SUBPROGRAMA	CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA GÉNERICA	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
					Seguimiento y Evaluación de los Programas	850,000.00	0.00	850,000.00	6,858,276.23	0.00	6,858,276.23	7,708,276.23		
00	1000				Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	3,286,000.00	0.00	3,286,000.00	3,286,000.00		
00	1000	1200			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	3,136,000.00	0.00	3,136,000.00	3,136,000.00		
00	1000	1200	121		Honorarios asimilables a salarios	0.00	0.00	0.00	3,136,000.00	0.00	3,136,000.00	3,136,000.00		
00	1000	1200	121	001	Honorarios	0.00	0.00	0.00	3,136,000.00	0.00	3,136,000.00	3,136,000.00	Persona	15
00	1000	1700			Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
00	1000	1700	171		Estímulos	0.00	0.00	0.00	160,000.00	0.00	160,000.00	160,000.00		
00	1000	1700	171	001	Estímulos por productividad y eficiencia	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Persona	5
00	2000				Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00	1,475,229.00	0.00	1,475,229.00	1,475,229.00		
00	2000	2100			Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	950,229.00	0.00	950,229.00	950,229.00		
00	2000	2100	211		Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	347,900.00	0.00	347,900.00	347,900.00		
00	2000	2100	211	001	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	347,900.00	0.00	347,900.00	347,900.00	Lote	1
00	2000	2100	214		Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones	0.00	0.00	0.00	440,000.00	0.00	440,000.00	440,000.00		
00	2000	2100	214	001	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	440,000.00	0.00	440,000.00	440,000.00	Lote	1
00	2000	2100	216		Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	162,329.00	0.00	162,329.00	162,329.00		
00	2000	2100	216	001	Material de limpieza	0.00	0.00	0.00	162,329.00	0.00	162,329.00	162,329.00	Lote	1
00	2000	2600			Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
00	2000	2600	261		Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00		
00	2000	2600	261	001	Gasolina y diésel	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Litro	16,600
00	2000	2700			Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
00	2000	2700	271		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00		
00	2000	2700	271	001	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	25,000.00	Pieza	50
00	2000	2900			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
00	2000	2900	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
00	2000	2900	294	001	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1
00	3000				Servicios Generales	850,000.00	0.00	850,000.00	738,782.10	0.00	738,782.10	1,588,782.10		
00	3000	3100			Servicios Básicos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
00	3000	3100	318		Servicios postales y telegráficos	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00		
00	3000	3100	318	001	Servicio postal	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Servicio	6
00	3000	3200			Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00	96,000.00	96,000.00		
00	3000	3200	323		Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00	96,000.00	96,000.00		
00	3000	3200	323	001	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	96,000.00	0.00	96,000.00	96,000.00	Servicio	2
00	3000	3300			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00		
00	3000	3300	331		Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00		
00	3000	3300	331	001	Encuesta institucional	450,000.00	0.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	450,000.00	Servicio	1
00	3000	3300	331	002	Informe Estatal de Evaluación	400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	Servicio	1
00	3000	3600			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	0.00	0.00	310,000.00	0.00	310,000.00	310,000.00		
00	3000	3600	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
00	3000	3600	351	001	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	1
00	3000	3600	353		Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00		
00	3000	3600	353	001	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Servicio	2
00	3000	3600	355		Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	110,000.00	110,000.00		
00	3000	3600	355	001	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	110,000.00	110,000.00	Servicio	10
00	3000	3700			Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	302,782.10	0.00	302,782.10	302,782.10		
00	3000	3700	371		Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00		
00	3000	3700	371	001	Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00	200,000.00	Traslado	20
00	3000	3700	375		Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	102,782.10	0.00	102,782.10	102,782.10		
00	3000	3700	375	001	Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	102,782.10	0.00	102,782.10	102,782.10	Traslado	20
00	6000				Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	1,358,266.13	0.00	1,358,266.13	1,358,266.13		
00	6000	6100			Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	601,166.13	0.00	601,166.13	601,166.13		
00	6000	6100	611		Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	97,000.00	0.00	97,000.00	97,000.00		
00	6000	6100	611	004	Librero	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	15,000.00	Pieza	2
00	6000	6100	611	005	Mesa para sala de juntas	0.00	0.00	0.00	4,500.00	0.00	4,500.00	4,500.00	Pieza	1
00	6000	6100	611	009	Silla	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	6
00	6000	6100	611	010	Sillón ejecutivo	0.00	0.00	0.00	34,500.00	0.00	34,500.00	34,500.00	Pieza	6
00	6000	6100	611	011	Sala	0.00	0.00	0.00	23,000.00	0.00	23,000.00	23,000.00	Pieza	1



SUBPROGRAMA	CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA GENERAL	BIEN	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES					FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL			TOTAL
00	5000	5100	516		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	0.00	0.00	0.00	435,165.13	0.00	435,165.13	435,165.13		
00	5000	5100	516	002	Computadora de escritorio	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza	4
00	5000	5100	516	003	Computadora portátil	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	35,000.00	Pieza	1
00	5000	5100	516	004	Disco duro externo	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	40,000.00	Pieza	4
00	5000	5100	516	005	Escáner	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Pieza	3
00	5000	5100	516	007	Multifuncional	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	18,000.00	18,000.00	Pieza	1
00	5000	5100	516	012	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	0.00	0.00	0.00	42,165.13	0.00	42,165.13	42,165.13	Pieza	7
00	5000	5100	516	013	Switch	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	90,000.00	90,000.00	Pieza	1
00	5000	5100	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	69,000.00	0.00	69,000.00	69,000.00		
00	5000	5100	519	001	Aire acondicionado	0.00	0.00	0.00	29,000.00	0.00	29,000.00	29,000.00	Pieza	2
00	5000	5100	519	002	Dispensador de agua	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	10,000.00	Pieza	1
00	5000	5100	519	005	Trituradora	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza	2
00	5000	5200			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	47,100.00	0.00	47,100.00	47,100.00		
00	5000	5200	523		Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	47,100.00	0.00	47,100.00	47,100.00		
00	5000	5200	523	001	Videoproector	0.00	0.00	0.00	30,100.00	0.00	30,100.00	30,100.00	Pieza	1
00	5000	5200	523	002	Cámara	0.00	0.00	0.00	17,000.00	0.00	17,000.00	17,000.00	Pieza	2
00	5000	5400			Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	0.00	0.00	640,000.00	0.00	640,000.00	640,000.00		
00	5000	5400	541		Vehículos y equipo terrestre	0.00	0.00	0.00	640,000.00	0.00	640,000.00	640,000.00		
00	5000	5400	541	001	Vehículo	0.00	0.00	0.00	640,000.00	0.00	640,000.00	640,000.00	Pieza	2
00	5000	5900			Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		
00	5000	5900	597		Licencias Informáticas e Intellectuales	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00		
00	5000	5900	597	001	Licencias	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	70,000.00	Licencia	3

## II. Acciones.

"LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO" deberá:

- a) Emitir, a más tardar el último día hábil de agosto de 2022, Los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP2022, en lo sucesivo "LINEAMIENTOS", a que se refieren los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)", aprobados en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 04/XLVII/21, en lo sucesivo "Criterios Generales".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA" deberá:

- a) A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los "LINEAMIENTOS", así como lo previsto en los "Criterios Generales".
- b) Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.
- c) Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- d) Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, mobiliario y equipo de oficina, equipo de cómputo y vehículos tipo sedán, utilizados para traslado del personal que desarrolla funciones de seguimiento, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior, con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, asimismo elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- e) Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera mensual.



- f) Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normativa aplicable;
- g) Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".
- h) Reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022 a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2023.
- i) Cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados pero no pagados al 31 de diciembre de 2022, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023 y una vez cumplido el plazo referido los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

**C. SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS, DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, METAS, CONCEPTOS DE GASTO, MONTOS Y ACCIONES.**



1. "EL SECRETARIADO" por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento y con el apoyo de las Unidades Administrativas y las Instancias Federales del SNSP, responsables de los Programas con Prioridad Nacional, y en su caso Subprogramas, realizará el seguimiento a las acciones y compromisos establecidos y brindará asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el presente Anexo Técnico, por lo que cualquier comunicado relacionado con los recursos del FASP deberá dirigirse a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

**TRANSPARENCIA**

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información previstos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo establecido en los "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": [www.gob.mx/sesnsp](http://www.gob.mx/sesnsp), así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, LO SUSCRIBEN EN CUATRO EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
<b>POR "EL SECRETARIADO"</b>   <b>C. ÁNGEL PEDRAZA LÓPEZ</b> SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO	<b>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</b>   <b>C. ANIBAL OSTOA ORTEGA</b> SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



 <b>C. DAVID PÉREZ ESPARZA</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN	 <b>C. JAVIER HERRERA VALLES</b> SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 <b>C. LUIS R. GARCÍA LÓPEZ GUERRERO</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
 <b>C. MAURICIO IBARRA ROMO</b> TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN	
 <b>C. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ</b> DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO	
 <b>C. ARTURO SABINO ARCOS ÁVILA</b> DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO	
 <b>C. EDUARDO BONILLA MAGAÑA</b> DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	
 <b>C. MARGARITA GRACIA AGUILAR</b> DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CELEBRADO CON EL ESTADO DE CAMPECHE.